

los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contenciosa-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

DNI: 31.204.864 M.
 Primer apellido: González.
 Segundo apellido: Rodríguez-Salinas.
 Nombre: Mercedes.
 Denominación del puesto de trabajo: Director.
 Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Cádiz.
 Naturaleza: Funcionarial.
 Sector: Administración de Justicia.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado. Cádiz, 17 de mayo de 2004, la Delegada Provincial. Fdo. M.^a Luisa García Juárez.

UNIVERSIDADES

10902 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2004, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra a don Pedro Ara Bertrán, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución

de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 21 de enero de 2004 (B.O.E. del 16 de febrero de 2004), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a: Don Pedro Ara Bertrán, con número de D.N.I. 33.863.866-T, área de conocimiento «Algebra», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 25 de mayo de 2004.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

10903 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Francisca Llodrá Grimalt, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 21 de mayo de 2004 por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado, a favor de Doña Francisca Llodrá Grimalt y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Francisca Llodrá Grimalt Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

Palma, 27 de mayo de 2004.—El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.